



Resolución Gerencial Regional

Nº 041 -2010-GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GRPPAT

Callao, 26 OCT. 2010

VISTOS:

El Informe Nº 074-2010-GRC/GRPPAT/ORE de fecha 22 de Octubre de 2010, emitido por la Oficina de Racionalización y Estadística; el Memorando Nº 047-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 22 de Octubre de 2010, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando Nº 021-2010-GRC/GRPPAT/ORE de fecha 21 de Octubre de 2010; el Informe Nº 873-2010-GRC/GA-OL de fecha 19 de Octubre de 2010; el Informe Nº 245-2010-GRC/GA-OL-BCT de fecha 19 de Octubre de 2010; emitidos ambos por la Oficina de Logística; el Informe Nº 303-2010-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 14 de Octubre de 2010, emitido por la Oficina de Planificación; el Informe Nº 046-2010-GRC/GRPPAT/ORE-CMN de fecha 28 de Setiembre de 2010, emitido por la Oficina de Racionalización y Estadística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 004-2010-GRC-GRPPAT de fecha 03 de febrero de 2010, se aprobó la actividad "Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao", por un valor ascendente a setenta y ocho mil ciento ochenta y seis con 00/100 nuevos soles (78,186.00), con un plazo de ejecución de 08 meses.

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Racionalización y Estadística, solicita la modificación de la actividad: "Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao", ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de Diciembre de 2010 y reduciendo el presupuesto analítico inicial aprobado a S/. 26,900.00 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Planificación concluye que la solicitud de modificación ha sido desarrollada de acuerdo a la metodología para la formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao, y recomienda derivar el expediente a la Gerencia de Administración – Oficina de Logística, para que procedan a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de los ítem considerados en el presupuesto analítico, para luego ser derivado a la oficina de Presupuesto y Tributación para su correspondiente evaluación.

Que, mediante los Informes de vistos, la Oficina de Logística concluye en lo siguiente: ".... La indagación del mercado para el servicio requerido cuyos términos de referencia se detallan en el Anexo 6A, se encuentran enmarcados en el D.L. Nº 1017, Ley de Contratación del Estado, en el Artículo 3º, en su numeral 3.3 inciso h)Las contrataciones cuyos





montos sean iguales o inferiores a las tres (03) UIT, vigentes al momento de la transacción, salvo que se trate de bienes y servicios incluidos en el Catalogo de Convenios Marcos, como inaplicación de la norma".

Que, mediante el informe de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, realiza el análisis presupuestal de la propuesta de modificación de la actividad, que ascendería a S/. 26,900.00 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) y consigna la estructura funcional programática correspondiente.

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Racionalización y Estadística solicita la expedición de la Resolución Gerencial Regional respectiva.

Estando a las atribuciones delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao- PR de fecha 29 de abril de 2009, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de plazo de la actividad: "Actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao" hasta el 30 de Diciembre de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico por reducción, de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios Autónomos de un Locador de Servicios, de acuerdo al Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


DANIEL CASELLA D' ALASCIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

041

ANEXO N° 01
PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

Especifica	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Meses	Presupuesto Final
2.3.2.7.11.99	Servicios No Personales					26,900.00
(1)	Especialista 1	Unidad	1	5,300.00	3	15,900.00
(2)	Especialista 2	Unidad	1	4,000.00	1	4,000.00
(3)	Locación de servicios	Unidad	1	3,500.00	2	7,000.00



Términos de Referencia

Locación de Servicios (Servicios Autónomos)

I. OBJETO DEL PROCESO

Contratación de una persona natural para brindar Servicios No Personales requerido por la Oficina de Racionalización y Estadística de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Callao.

II. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL SERVICIO

La descripción y contenidos de los servicios a contratar se encuentran detallados en los siguientes aspectos:

- Elaboración de Informes Mensuales de avance de revisión y análisis del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao.
- Elaboración del proyecto del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao.
- Informe Final

III REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL

- Estudios de últimos ciclos en Administración, Ingeniería Industrial, Economía, Derecho y Ciencias Políticas o carreras afines.
- Experiencia mínima de dos (02) año en temas vinculados a gestión pública.
- Experiencia mínima de un año (01) en elaboración y revisión de documentos de gestión.
- Manejo de MS OFFICE.

IV PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO DEL SERVICIO

Dos (02) meses

V MONTO REFERENCIAL

S/. 7.000,00 (Siete mil con 00/100 nuevos soles, incluidos impuestos de ley).

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Participación en Rentas de Aduanas

VII. CONDICIONES

- Disponibilidad : Inmediata.
- Conformidad del servicio : La Oficina de Racionalización y Estadística emitirá su conformidad, respecto al servicio prestado.
- Modalidad de pago : Mensual, previa presentación de informe y conformidad de la Oficina correspondiente.

VIII RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Ing. Carlos Mori Nomberto.

IX ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción	MES	MES
	1	2
Informe de revisión y análisis del Reglamento de Organización y Funciones de: Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de la Juventud, Oficina Regional de Programación e Inversiones, Consejo Regional, Presidencia Regional, Vicepresidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina de Seguridad Integral.	X	
Informe de revisión y análisis del Reglamento de Organización y Funciones de: Oficina de Trámite Documentario y Archivo, OTIC, Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, Oficina de Proyectos Especiales, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil. Elaboración del proyecto del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao e informe final.		X

